

Asamblea Nacional aprobó Acuerdo Comercial con Reino Unido



Quito, 10 de julio de 2020

Con 101 votos a favor, el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó el Acuerdo Comercial entre Ecuador y Reino Unido, durante la sesión virtual N° 675. De esta forma, se asegura la continuidad de las relaciones comerciales tras la salida de Reino Unido de la Unión Europea (UE), bloque con el cual Ecuador mantiene un acuerdo comercial vigente desde enero de 2017.

Reino Unido tiene una gran relevancia económica, al ser el quinto principal importador de bienes en el mundo y el segundo más importante dentro de la UE, por lo que es fundamental para el país mantenerlo como un socio comercial preferencial.

Durante el 2019, Ecuador exportó productos no petroleros por un valor total de USD 166 millones a Reino Unido, siendo banano, enlatados de pescado, camarón, abacá, flores naturales y productos agrícolas en conserva los principales productos exportados hacia este mercado. Además, es un importante destino de los productos de la Economía Popular y Solidaria, como fibras vegetales, procesados de banano, cereales, entre otros.

En ese mismo período, Ecuador importó USD 131 millones de Reino Unido y dentro de los principales productos importados figuran automóviles livianos, medicinas, libros y folletos, insecticidas y desinfectantes, grúas y maquinaria.

El próximo paso en este proceso será la ratificación del Acuerdo por parte del Presidente de la República, Lenín Moreno. Este Acuerdo además, mejorará el intercambio productivo que se traduce en más empleo, producción y bienestar para el Ecuador. Por ello, el MPCEIP ratifica su compromiso de abrir paso a una política comercial que fomente el desarrollo sostenible de nuestra oferta exportable y la diversificación de mercados.